



Programa de Becas Guía 2026



Fondo Juan Marqués Mera



FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO

Fondo Juan Marqués Mera

PROGRAMA DE BECAS

INTRODUCCIÓN

La **Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR)** comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica, cuya misión es *desarrollar las capacidades de los individuos en las comunidades de Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Entre sus programas se destaca el Programa de Becas, que cuenta con fondos dirigidos a atender diversas áreas académicas para apoyar económicamente a estudiantes en sus carreras universitarias y estudios graduados. La meta del programa es proveer incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su formación académica y puedan aportar de manera significativa al desarrollo de sus comunidades.

Uno de los fondos activos es el Fondo Juan Marqués Mera, establecido por el Arq. Juan Marqués Mera con el propósito de enriquecer y ampliar la formación académica de estudiantes talentosos en el área de la arquitectura. Este fondo se creó para ofrecer una oportunidad de viaje de estudios que permitiera a los estudiantes ampliar su perspectiva, visión y sensibilidad a través del contacto con otros espacios, obras y culturas. Estas experiencias buscan promover el aprendizaje a través de la exposición a obras arquitectónicas, contextos urbanos, iniciativas de preservación histórica, paisajismo, diseño de interiores y otras disciplinas directamente relacionadas con la arquitectura, fomentando así una contribución duradera al desarrollo profesional y cultural del país.

A través de este fondo, se aspira **incentivar experiencias transformadoras** que eleven la preparación académica, fortalezcan el liderazgo en el campo de la arquitectura y promuevan la aplicación y reinversión de los conocimientos adquiridos en beneficio de Puerto Rico.

OBJETIVOS

- ❖ Contribuir al desarrollo de la profesión ampliando oportunidades que enriquezcan la educación de los futuros arquitectos de la Isla.
- ❖ Proveer ayuda económica suplementaria para un viaje relacionado al área de arquitectura para estudiantes con limitaciones económicas que demuestren aprovechamiento académico satisfactorio y liderazgo.

MODALIDAD

- ❖ Beca anual de ayuda económica suplementaria para estudiantes de la Escuela de Arquitectura del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.
- ❖ La beca está destinada exclusivamente a la realización de un viaje académico relacionado a la arquitectura. Este puede incluir visitas a ciudades o proyectos con legado arquitectónico, participación en conferencias o seminarios especializados que **fortalezcan** su formación profesional.
- ❖ Esta beca **no podrá utilizarse para el pago de programas de estudio**.
- ❖ El viaje debe realizarse dentro del término de un (1) año a partir del otorgamiento de la beca.
- ❖ El desembolso se realizará mediante un pago total.
- ❖ Los solicitantes deben estar disponibles para participar de una entrevista con el Comité de Evaluación, de ser necesario.
- ❖ **La cantidad por beca, por año, por individuo podría fluctuar hasta un máximo de \$2,000.00. Sujeto a la disponibilidad de los fondos.**

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- ❖ Ser residente permanente de Puerto Rico.
- ❖ Estar matriculado(a) como estudiante regular a tiempo completo en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
- ❖ Haber completado un mínimo de **dos (2) años** de estudios en un programa de la Escuela de Arquitectura.

- ❖ Mantener un índice académico general mínimo de **3.00** (en escala de 4.00).
- ❖ Demostrar necesidad o limitaciones económicas.
- ❖ Completar y someter todos los documentos requeridos en o antes de la fecha límite. Solicitudes incompletas no serán evaluadas.

PROCESO PARA SOLICITAR¹

- ❖ Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del viernes, 10 de abril de 2026**. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- ❖ Si tiene alguna pregunta antes, durante o después del proceso de solicitud, puede acceder a nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#). Aquí encontrará respuestas a preguntas que pueden surgir durante el proceso, al igual que información específica sobre los documentos requeridos en la solicitud.
- ❖ Adjuntar a su solicitud los siguientes documentos en formato *PDF* (500MB o menos).

BECA PARA VIAJES DE ESTUDIO

Documentos requeridos:

- **Propuesta (máximo de 600 palabras)**. Debe detallar el interés académico y los beneficios del viaje de estudio, tanto para el estudiante como para la comunidad académica. En la solicitud en línea encontrará preguntas guía que orientarán la redacción.
- **Tabla del plan de acción a seguir**. Desarrollar una tabla que desglose y resuma el plan de acción detallado en la propuesta de forma narrativa, que incluya el itinerario, rutas, fechas y beneficios.
- **Tabla del presupuesto detallado**. Desarrollar una tabla que desglose las partidas necesarias para llevar a cabo el viaje y resuma el presupuesto detallado en la propuesta de forma narrativa.
- **Una carta de recomendación** de un profesor de la Escuela de Arquitectura de la UPR. La carta debe hacer referencia a los méritos académicos que le hacen merecedor de este viaje, así como su necesidad económica. Puede incluir información sobre fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo, compromiso, actividades extracurriculares y cualquier otra característica relevante que desee resaltar el profesor.
 - Si lo necesita, las cartas pueden enviarse a becasydonativos@fcpr.org.
- **Transcripción de créditos** con índice académico general (GPA) del grado obtenido más reciente (copia oficial). En lo que recibe la copia oficial, puede digitalizar una copia de estudiante o versión no oficial de su transcripción.
 - Envío por correo: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362
 - Envío por email: becasydonativos@fcpr.org
- **Evidencia de matrícula** en la Escuela de Arquitectura para la sesión académica en curso.
- **Identificación con foto**. Esto puede ser licencia de conducir, "Real ID", tarjeta electoral o pasaporte, entre otros.
- **Evidencias de necesidad económica**, incluyen las siguientes:
 - Certificación de ayudas económicas emitida por la Oficina de Asistencia Económica de la universidad
 - Evidencia de ingresos (planilla, W-2, PAN, seguro social, otros)
 - Informe de Ayuda Estudiantil de la FAFSA

¹Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un comité de evaluación nombrado por la FCPR, estará compuesto la Decana o un representante de la Escuela de Arquitectura, un representante de la comunidad o academia y un representante de la FCPR. El Comité que analizará la documentación recibida y realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas.
- Llevar a cabo su propuesta de viaje en el periodo establecido o ensayo, según aplique.
- Estar preparado para realizar una presentación sobre su viaje (según aplique).
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas por su contrato.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía y nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#), en las cuales se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la [solicitud en línea](#) y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas no serán consideradas en el proceso de evaluación.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

- I. **Crear una cuenta en el sistema de solicitudes en línea** (puede accederlo a través del enlace provisto más adelante).
- II. **Completar la solicitud en línea.**
- III. **Adjuntar los documentos de apoyo indicados a continuación.**

Beca para Viajes de Estudio

- ☐ Propuesta de plan de viaje de estudio, que incluya presupuesto en narrativo.
- ☐ Tabla del plan de acción a seguir
- ☐ Tabla del presupuesto detallado
- ☐ Una (1) carta de recomendación de un(a) profesor(a) de la Escuela de Arquitectura.
- ☐ Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- ☐ Evidencia de matrícula para la sesión académica en curso.
- ☐ Identificación con foto válida.
- ☐ Evidencias de necesidad económica (ver detalle de los múltiples documentos solicitados)

SI ESTÁ LISTO PARA SOLICITAR PRESIONE AQUÍ:

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

PARA CONTINUAR UNA SOLICITUD GUARDADA PRESIONE AQUÍ:

[CONTINUACIÓN DE SOLICITUD](#)

Notas importantes:

Esta guía está disponible en la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección: <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/>. Si tiene alguna pregunta o desea contactarnos, puede visitar nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#) o escribir un mensaje a becasydonativos@fcpr.org.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del viernes, 10 de abril de 2026**. Luego de esta fecha y hora la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

FECHA LÍMITE:
VIERNES, 10 DE ABRIL DE 2026